

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Tercera Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020-2021)

AGENDA Sesión Ordinaria N° 35

Fecha: Miércoles 21 de abril de 2021
Hora: 9:00 a.m.
Modalidad: Plataforma Virtual “Microsoft TEAMS”.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria.

II. DESPACHO

1. Documentos recibidos
2. Documentos remitidos

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Problemática suscitada por supuestos actos irregulares presentados en las diferentes mesas de votación que vienen siendo denunciados en diferentes medios de prensa y por agrupaciones políticas

Invitados:

Dr. Jorge Luis Salas Arenas, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

Dr. Piero Alessandro Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

2. Presentación de la señora Fiorella Molinelli Aristondo, Presidenta ejecutiva de EsSalud

Temas a tratar:

2.1 Presuntas irregularidades en la lista de vacunación, cronograma de vacunación y los funcionarios responsables de la elaboración del referido listado.

2.2 Situación actual del proceso de compra del terreno destinado a la construcción del hospital de Nivel III de la Red Asistencia EsSalud de Huánuco.

2.3 Costos de adquisición del medicamento Asparaginasa, que habría originado un perjuicio económico al Estado.

2.4 Cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República a EsSalud en los Informes de Control Específico N° 276-2020-2-0251-SCE y N° 278-2020-2-0251-SCE.

2.5 Fallecimientos ocurridos a consecuencia de la falta de oxígeno en los hospitales de EsSalud, en el marco de la pandemia del Covid-19.

3. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4267/2018-CR, 4326/2018-CR, 5283/2020-CR, 5902/2020-CR, 6252/2020-CR, 6406/2020-CR y 7070/2020-CR que, con un texto sustitutorio, proponen una ley que tipifica las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional, establece medidas para el fortalecimiento de la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República y restituye la independencia técnica y funcional del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.